

Boletín información crisis COVID-19 y últimas medidas

15 de abril de 2020



JEFATURA DE ESTADO

Estado de alarma. Medidas tributarias. [Real Decreto-ley 14/2020](#), de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Extensión del plazo para la presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones.

Los plazos de presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias de aquellos obligados con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año 2019 cuyo vencimiento se produzca a partir de la entrada en vigor de este real decreto-ley y hasta el día 20 de mayo de 2020 se extenderán hasta esta fecha. En este caso, si la forma de pago elegida es la domiciliación, **el plazo de presentación de las autoliquidaciones se extenderá hasta el 15 de mayo de 2020.**



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Transportes por carretera. [Resolución de 14 de abril de 2020](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se exceptúa temporalmente el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías.



INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

[RESOLUCIÓN do 13 de abril de 2020](#) pola que se dá publicidade do Acordo do Consello de Dirección que aproba as bases reguladoras das axudas aos proxectos de reorganización produtiva das empresas galegas para a fabricación de equipamento sanitario, cofinanciadas polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional, no marco do programa operativo Feder Galicia 2014-2020, e se procede á súa convocatoria en réxime de concorrencia non competitiva (código de procedemento IG415A).

